

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 310

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 12 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las demoras en la tramitación de proyectos de inversión bajo el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, establecido por ley 25.080. **Canteros y otros.** (243-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros y otros señores diputados, por el que se dirige al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, informe a esta Cámara sobre las demoras en la tramitación de expedientes de proyectos de inversión del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, establecido por ley nacional 25.080 y sus normas reglamentarias y complementarias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que corresponda, informe sobre las demoras en la tramitación de proyectos de inversión bajo el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, establecido por ley 25.080 y sus normas complementarias y reglamentarias.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Guillermo E. Alchouron. – Lilia E. M. Cassese. – Gumersindo Alonso. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – José R. Mongelo. – Daniel A. Basile. – Alberto J. Beccani. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Daniel M. Esaín. – Patricia S. Fadel. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Gustavo A. Marconato. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Humberto J. Roggero. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canteros y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que lo expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos meses, el sector foresto-industrial argentino se ha visto francamente estimulado por

la reactivación del Régimen de Promoción Forestal establecido por la ley nacional 25.080.

La actual gestión del gobierno nacional, y especialmente de las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, viene cumpliendo con compromisos actuales y atrasados, otorgándole un nuevo dinamismo al régimen. Se han aprobado y pagado apoyos económicos no reintegrables a planes y proyectos demorados, se entregaron certificados de estabilidad fiscal y devolución de IVA, también demorados, se reactivó la comisión asesora mixta, se constituyó el Foro Nacional de la Cadena de Valor de la Foresto Industria, y todo esto entre tantas otras gestiones que son calurosamente bienvenidas por los representantes de la actividad en todo el país.

Como es obvio, las asociaciones de empresas foresto-industriales de la provincia de Corrientes ven con satisfacción este proceso. Sin embargo, nos han advertido sobre algunos problemas pendientes todavía de resolución. Específicamente, llaman la atención sobre demoras existentes en la tramitación de proyectos de emprendimientos foresto-industriales ante la autoridad de aplicación, que se ven complicados y demorados por algunas trabas burocráticas, o por la aplicación de criterios técnicos y legales restrictivos respecto de lo establecido por la ley y sus normas reglamentarias.

Teniendo en cuenta que el régimen establecido por la normativa busca, precisamente, estimular y promover la inversión y el desarrollo del sector, resulta preocupante que este tipo de problemas redunden en un “contraincentivo” a la continuidad de las inversiones, en momentos en que la rentabilidad y las posibilidades de expansión de la actividad forestal brinda horizontes tan prometedores.

Nos parece conveniente, entonces, que el Poder Ejecutivo nacional nos informe sobre los trámites

en cuestión, con el fin de tener un panorama más completo, y poder transmitirlo a nuestros representantes.

Por todo esto, y por los argumentos adicionales que, de ser necesario, expresaremos ante las comisiones que asesoren respecto de este tema y en el recinto cuando sea tratado, es que requerimos de la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de resolución a la mayor brevedad.

*Gustavo J. A. Canteros. – Noel E. Breard.
– Cecilia Lugo de González Cabañas.
– Carlos G. Macchi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié. – Tomás R. Pruyas.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio de la Jefatura del Gabinete de Ministros y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, informe a esta Cámara sobre las demoras en la tramitación de expedientes de proyectos de inversión del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, establecido por ley nacional 25.080 y sus normas reglamentarias y complementarias.

*Gustavo J. A. Canteros. – Noel E. Breard.
– Cecilia Lugo de González Cabañas.
– Carlos G. Macchi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié. – Tomás R. Pruyas.*